BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1873 | **Buenos Aires, miércoles 22 de Noviembre de 1899** | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial*).

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

Dejando sin efecto una multa impuesta á los Señores Maumus y Dodero.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1899.

Resultando de los informes producidos, que los ocho bultos que resultaron sobrantes en la Aduana del Rosario, proceden de la carga del vapor "Kaffir Prince", y son los mismos que motivaron la multa y pago de derechos de que reclaman los peticionantes Señores Maumus y Dodero, por lo que hay equidad en deferir á lo solicitado,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto la multa de $ oro 20 que por cada uno de los cajones de aceite que faltaron en la descarga del vapor citado, Kaffir Prince, en su viaje al Rosario en 13 de Noviembre de 1899, les impuso á los recurrentes Sres. Maumus y Dodero, el Administrador de Rentas de la Aduana local.

La Dirección General de Rentas, dispondrá que al hacerse efectiva la devolución de los $ oro 160 que importan dichas multas, se entreguen libres de derechos los ocho cajones de aceite que resultan sobrantes y pertenecen á los recurrentes, pues, en su oportunidad, se hizo efectivo el cobro del impuesto sobre el total de la partida documentada á despacho.

Pase á la Dirección General de Rentas, á sus efectos.

JOSÉ Mª ROSA.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Contestación á un telegrama sobre sistema de clasificación en los exámenes.

Rosario, Noviembre 21 de 1899.

Al Señor Sub-Secretario de Instrucción Pública, Dr. Barros.

Urgente—Recomendado: Tenga la bondad de decirme que sistema de clasificación se observa en el exámen de estudiantes libres, si de 0 á 5 ó de 0 á 10.

Saludo á V. atentamente.

Nicolas de Vedia.

—

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1899.

Rector del Colegio Nacional.

Rosario.

Oficial: Los estudiantes libres deben ser clasificados de cero á cinco, lo mismo que los oficiales.

Salúdale atentamente.

Florentino Barros.

Decreto nombrando Juez Federal de Buenos Aires.

Exp. S. 156.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1899.

Visto el acuerdo prestado por el H. Senado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez Federal de la Sección de Buenos Aires, al Dr. Isaac Godoy, que desempeña actualmente el Juzgado de Sección de Mendoza.

Art. 2º El nombrado prestará juramento ante la Suprema Corte de Justicia Federal, antes de tomar posesión del puesto.

Art. 3º Mientras no se haga cargo del Juzgado el Dr. Godoy, continuará desempeñándolo el Dr. Cárlos Chenaut, que lo ocupa interinamente en la actualidad.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
O. MAGNASCO.

MINISTERIO DE GUERRA

Nombramientos de Jefes de Regimientos y Batallones de Línea.

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1899.

Habiendo ascendido al grado superior inmediato, y conviniendo al mejor servicio que continúen al frente de los Cuerpos que comandaban como Tenientes Coroneles,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Continuarán ejerciendo el comando de los Regimientos de Ingenieros, el Coronel Don Arturo Orzábal; del 2º de Artillería de Montaña, el Coronel Don Eduardo Oliveros Escola; del 2º de Artillería Ligera, el Coronel Don Rafael M. Aguirre; del 3º de la misma arma, el Coronel Don Esteban Rams, del 2º de Caballería de Línea, el Coronel Don Martin W. Gras; del 3º de Caballería, el Coronel Don Celestino Pérez; y del 7º, el Coronel Don Julio C. Mallea.

Art. 2º Nómbranse Jefes de Regimientos: del 5º de Infantería de Línea, al Coronel D. Luis B. Loredo y del 12 de la misma arma, al Coronel Don Félix F. Bravo.

Art. 3º Nómbranse Jefes de Batallón, por haber ascendido al grado superior inmediato, los Tenientes Coroneles que los comandaban: del 1er Batallón del Regimiento 3º de Infantería de Línea, al Teniente Coronel Don Cornelio Gutiérrez; del 1º del 7º, al Teniente Coronel Don Proto Ordóñez; del 1º del 8º, al Teniente Coronel D. Manuel de la Serna y del 1º del 12, al Teniente Coronel Don Lorenzo Bravo.

Art. 4º Comuníquese, etc. etc.

ROCA.
LUIS Mª. CAMPOS.

Destinos de algunos Coroneles, ascendidos recientemente.

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1899.

Habiendo ascendido al grado superior inmediato y conviniendo al mejor servicio que continúen en los cargos que tenían como Tenientes Coroneles,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Continuarán ejerciendo los cargos de Secretario de la Dirección de Arsenales y encargado provisoriamente del despacho de la misma, el Coronel D. Justo Domínguez; de Jefe del Arsenal del Centro, el Coronel D. Federico López; y de Oficial Mayor del Ministerio de Guerra, el Coronel D. Teófilo T. Fernández.

Art. 2º Los demás Coroneles ascendidos recientemente, que por este decreto y por el del comando de los cuerpos de la misma fecha, no se les hubiese dado destino, pasarán á revistar á la lista de Oficiales superiores, hasta tanto se les nombre para el que deban ocupar.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.
LUIS Mª. CAMPOS.

Relevo del Sr. Jefe de la División de Cuyo.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1899.

Vistos los términos del pedido de relevo,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase el relevo solicitado por el Sr. General de Brigada, Don Ignacio Fotheringhan, Comandante en Jefe de la División de Cuyo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
LUIS Mª CAMPOS.

Relevo del Jefe del Regimiento 9º de Caballería de Línea

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1899.

Vistas las razones expuestas,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase el pedido de relevo solicitado por el Jefe del Regimiento 9º de Caballería de Línea, Coronel Don Vicente Grimau, debiendo pasar á revistar á la lista de Oficiales Superiores.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
LUIS Mª. CAMPOS

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Noviembre 21.—Por resolución de 17 del corriente, se aprueba la medida adoptada por la Dirección de Correos y Telégrafos librando al público, con servicio limitado, las Oficinas Telegráficas denominadas "Ascochingas" (Distrito 6º), "Puerto Yeruá" (Distrito 15), "Capilla del Monte" (Distrito 6º), "Colonia Benitez" (Distrito 13).

Noviembre 21.—Por resolución de 16 del corriente, se aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, respecto de la instalación de la Oficina Telegráfica en "Arroyo Verde" (Sierra Chica), en vez de serlo en La Bambilla", como estaba dispuesto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de las mercaderías entregadas libre de derechos por o/s desde el 1º hasta el 15 de Noviembre de 1899.

Fecha de la órden — Mes	Día	Números	Cantidad	Envase	Contenido	Valor	Aforo	Consignación	Vapor	Paquete	Fecha de la entrada — Día	Mes	Año
Nov'bre	2	S/n	1	Cajón	un órgano.................	350	al 25 %	Iglesia de San Andrés Escocesa......	Paraná	2911	19	Oct'bre	1899
»	3	1/5 50	6	Id	agua mineral.............			Ministro de Inglaterra..............	Thames	3030	26	»	»
»	4	S/n	897	Bultos	caños......................	88400	al 5 id	Obras de Salubridad................	Atbara	2957	25	»	»
»	6	1	1	Cajón	objetos para el culto.......	200	al 50 id	Iglesia de Balvanera...............	Giacomo P.	2891	15	»	»
»	4	1/10	10	Id	artículos alimenticios......	40	id id	Ministro de Italia..................	Bresil	3049	1º	No'bre	»
Octubre	28	1/10	10	Id	vino........................	200	al 25 id	Ministro de Alemania...............	Id	»	»	»	»
Nov'bre	6	S/n	1200	Barricas	156.000 k. tierra romana....	18720	id id	Obras de Salubridad................	Cordilleras	2949	22	Oct'bre	»
»	»	63242/441	1	bord'lsa	198 litros vino............	19.80	Lit 0.10 D E 0.08	Ministro de Italia..................	Carolina P.	1852	30	Junio	»
»	4	1941/44	4	Cajones	máquinas y materiales....	650	al 10 %	Casa de Moneda.....................	Bresil	3049	1º	No'bre	»
»	»	S/n	1	Id	termómetros...............	300	al 25 id	Oficina Meteorológica de Córdoba....	Vienna	2838	12	Oct'bre	»
»	7	375	1	Id	147 k. géneros para hábitos.	441	id id	P. Guardian de S. Francisco de Rio 4º	Sicilia	3038	28	»	»
»	»	1	1	Id	objetos de culto...........	100	al 50 id	Exp. Villalonga para igl. Parroq. S. Gil	Britania	2489	3	Stmbre	»
»	14	201/6	6	Id	billetes bancarios..........			Caja de Conversión.................	Magdalena	3115	7	No'bre	»
»	13	1/3 50/1	5	Id	conservas y champagne....	40	al 25 id	Ministro de Italia..................	Id	»	»	»	»
»	14	1495	1	Id	candeleros y bronces.......	40	id id	R. P. Superior del Colegio de S. José	France	3048	31	Oct'bre	»

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1899.

Vº Bº—E. M. Casares.

N. Núñez.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Orden General Nº 324

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1899.

PASES—VISTA DE UNA CAUSA—SENTENCIA

Por resolución superior de fecha 18 del, corriente, se ha dispuesto pasen á continuar sus servicios en la Intendencia de Guerra, el Teniente Coronel D. Pedro Etchichury y el Mayor D. Félix Buschiazzo, de la Plana Mayor Activa.

El Consejo de Guerra permanente mixto para Jefes y Oficiales, ha señalado el día 24 del corriente á la 12 y 30 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario, la causa seguida al Capitán D. Manuel Yáñez, acusado de malversación de caudales públicos.

Con fecha 10 del corriente, el Exmo Sr. Presidente de la República, se ha servido poner el cúmplase á la sentencia del Consejo de Guerra, que condena al soldado Segundo Flores, del Regimiento 2º de Artillería Ligera, por el delito de hurto, á la pena de ocho meses de arresto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 781, 806 incisos 3º y 7º y 579 del Código de Justicia Militar y 193 y 84, inciso 6º del Código Penal Ordinario, sin perjuicio de la restitución del valor de los objetos sustraidos, que se hará efectiva descontándosele de su haber mensual. Condenando al procesado soldado Domingo Moreno, del mismo cuerpo, por haber cometido encubrimiento, á la pena de dos meses de arresto según lo determinado en el artículo 42, inciso 7º del Código Penal Ordinario y 781 del Código de Justicia Militar, y se absuelve al soldado Eugenio Palomino de culpa y cargo, por el delito de complicidad en virtud de estar exento de pena y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 401 del Código de Justicia Militar.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Noviembre 20 de 1899.

S. p. m,—De guardia en el Detall General del Ejército, el Señor Mayor D. Agustin Carrasco.

Miguel P. Malarin

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Orden General—Nº 246.

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticioes dependientes del Ministerio, la siguiente resolución:

Ministerio de Marina,

Noviembre 18 de 1899,

Desde el 1º de Enero del año venidero queda suprimido el empleo de Ayudante Electricista y se establecen las clases de Mecánicos Electricistas Segundos, Terceros, Cabos de 1ª y de 2ª, y marineros, en esta categoría.

En la categoría de Torpedistas, se establecen igualmente dos clases de Cabos, de 1ª y de 2ª.

En consecuencia, desde la fecha que se indica, los actuales Mecánicos Electricistas de 2ª, revistarán como segundos, y los de 3ª y Ayudantes Electricistas, revistarán como Terceros.

Los actuales Cabos Torpedistas y Electricistas, revistarán en sus respectivas categorías, como de 1ª clase.

Para la confirmación de estos empleos y obtener sus patentes respectivas, deberán todos rendir oportunamente el exámen que establece el Reglamento vigente.

Los que no rindan exámen satisfactorio podrán ser admitidos en empleos inmediatos subalternos, siempre que llenen los requisitos del citado Reglamento, y en caso contrario serán dados de baja.

Dése á conocer en la Órden General y archívese.

M. Rivadavia.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Órden del Dia—Nº 243

JUSTICIA MILITAR Y DISCIPLINA

Se ha designado al Sr. Juez de Instrucción, Cápitan de Fragata D. Macedonio Bustos, á fin de proseguir las actuaciones en los procesos instruidos á los siguientes individuos:

Contramaestre de 2ª clase del Apostadero Naval en Rio Santiago, Juan Odoricio; Ayudante Electricista del «1º de Mayo», César Victi; marinero de 1ª Agustin Torres, marinero de 2ª Roque Sumiza y marinero timonel Rosas Peralta, del «25 de Mayo»; marinero de 2ª José Luna y marinero timonel Manuel Aguilera, del «San Martin».

CUERPO DE MARINERÍA

Pases—El mecánico Electricista de 3ª clase Juan Pomella, pasa del Depósito del Cuerpo de Marinería al "Patagonia", y el Ayudante Electricista, de este último buque, Angel Vicentini, pasa al Apostadero Naval en Rio Santiago.

Cinco foguistas excedentes de la dotación del "Buenos Aires", pasan al Depósito del Cuerpo de Marinería.

De la Prisión Militar pasa al Depósito, con recargo de seis meses en el servicio, el cabo foguista de 1ª, Guillermo French.

Bajas—Se da de baja el siguiente personal del Depósito del Cuerpo de Marinería:

Marineros de 1ª clase: Bernabé Fernández, Mariano Suárez, Ignacio Garcilaso, Ceferino Nocera, Ramón Blanco y Manuel López; marinero artillero Cipriano Agramonte, marinero torpedista Luis Gualeo y foguista Severo Beneditti.

El crucero "Buenos Aires", dará de baja un maestro de armas de 2ª clase, excedente de su dotación.

DISPOSICIONES VARIAS

Cuerpo de Marinería—Pasan á prestar servicios en la comisión de estudios del Rio Santa Cruz, el cabo timonel de 1ª clase, Guillermo Wilnes, de la dotación del crucero torpedero «Patria» y el cabo enfermero de 1ª clase Moisés Arias, del Depósito del Cuerpo de Marinería, debiendo ambos revistar por dicho Depósito durante el tiempo que dure su comisión.

Pasa á prestar servicios en la misma comisión, el cabo foguista de 1ª clase José Vella, de los Talleres de Marina, debiendo continuar revistando en dicha repartición.

Auméntase un buzo en la planilla de dotación de la Estación Central de Torpedos.

Todo lo que se hace saber, de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, á diez y ocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los Señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de setecientos cincuenta y cinco mil noventa y cuatro pesos, en billetes de varias emisiones, recibidos por cange y renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887	11.343	billetes	$ 275.361
" 6 " Setiembre " 1890	1.578		" 88.783
" 16 " Octubre " 1891	3.158		" 50.808
" 29 " " " 1891	34		" 6.800
" 8 " Enero de 1894 (con sello)	27.850		" 43.174
" 8 " " " 1894 (sin sello)	22.324		" 290.167
Em. Antg. autorizada Bco. Nal.	1		" 1
	66.288		$ 755·094

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró.—F. A. Benitez.—Carlos M. de Alvear.—Carlos Basavilbaso.—Carlos M. Marenco*, Gerente.—*P. Heurtley*, Contador.—*Juan Battaglini*, Tesorero.—*Alberto Aubone*, Secretario.

En Buenos Aires, á diez y ocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los Señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos en billetes de emisión menor de 0,50 centavos.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883	215	billetes	$ 107.50
" 21 " Agosto " 1890	10.323		" 5.161.50
" 29 " Setiembre " 1891	10		" 5.00
	10.548		$ 5.274.00

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró.—F. A. Benitez. Carlos Basavilbaso.—Carlos M. de Alvear.—Carlos M. Marenco*, Gerente.—*P. Heurtley*, Contador.—*Juan Battaglini*, Tesorero.—*Alberto Aubone*, Secretario.

En Buenos Aires, á quince días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los Señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de un millón doscientos treinta y un mil seiscientos veintiseis pesos en billetes de varias emisiones recibidos por cange y renovación.

Los billetes quemados cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887	18.215	billetes	$ 404.757
" 6 " Setiembre " 1890	2.266	"	" 131.067
" 16 " Octubre " 1891	4.182	"	" 83.976
" 29 " " " 1891	49	"	" 9.800
" 8 de Enero de 1894 (c/s.)	57.049	"	" 80.925
" 8 " " " 1894 (s/s)	28.933	"	" 520.988
Em. Antg. aut'zada B. N'nal	4	"	" 113
	110.698	"	$ 1.231.626

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados:—*R. Peró—J. A. Benitez—Carlos Basivilbaso—Carlos M. de Alaear—Belisario Linch—Carlos M. Marenco*, Gerente.—*P. Heurtley*, Contador.—*Juan Battaglini*, Tesorero. — *Alberto Aubone*, Secretario.

En Buenos Aires, á quince dias del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los Señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se precedió á destruir por el fuego la suma de cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos en billetes de emisión menor de $ 0,50 centavos.

Los billetes quemados cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883	3.616	billetes	$ 1.808.00
" 21 " Agosto " 1890	80.531	"	" 40.265.50
" 29 " Setiembre " 1891	169	"	" 84.50
	84.316	"	$ 42.158.00

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados:—*R. Peró—F. A. Benitez.—Carlos Basavilbaso—Carlos M. de Alvear.—Belisarlo Linch. — Carlos M. Marenco*, Gerente. — *P. Heurtley*, Contador.—*Juan Battaglini*, Tesorero.—*Alberto Aubone*, Secretario.

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial del oro 227.27 o/o

Total recaudado en el dia 20 de Noviembre de 1899

Recaudado en curso legal...	$ 391.261.82
Su equivalente en oro	172.153.97
Recaudado en oro sellado.....	
Total á oro............	172.153.97
Recaudado en curso legal....	

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal...	$ 4.800.093.88
Su equivalente en oro.......	2.109.352.60
Recaudado en oro sellado...	107.170.32
Total á oro..................	2.216.522.92
Recaudado en curso legal...	8.462.30

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal....	$ 1.978.601.17
Su equivalente en oro......	866.117.54
Recaudado en oro sellado....	982.347.83
Total á oro..	1.848.465.37
Recaudado en curso legal.....	231.774.10

Diferencia en favor del mes de Noviembre del año 1899

Total á oro............	$ 368.057.55

Diferencia en favor del mes de Noviembre del año 1898

Recaudado en curso legal....	$ 223.311.80

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal..	$ 44.823.296.35
Su equivalente en oro......	20.056.989.37
Recaudado en oro sellado..	14.375.815.10
Total á oro................	34.432.804.47
Recaudado en curso legal..	398.658.02

Total recaudado en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal...	$ 38.756.779.67
Su equivalente en oro.. ..	14.743.575.02
Recaudado en oro sellado..	11.541.972.40
Total á oro:..............	26.285.547.42
Recaudado en curso legal..	1.366.850.10

Diferencia en favor de 1899.

Total á oro.................	$ 8.147.257.05

Diferencia en favor de 1898

Recaudado en curso legal...	$ 968.193.08

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

AVISO

Esta Policía posee en los Potreros de la Repartición en Lomas de Zamora, (200) doscientos caballos que no le son útiles para su servicio y desea enajenarlos. Los interesados, pueden presentarse, á la licitación verbal, ante la Secretaría General, el Sábado 25 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1899.—*Juan M. Oyuela*, Comisario de Ordenes. N-25

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión en el primer trimestre del año próximo de útiles y materiales pertenecientes á los ramos de: imprenta, aserradero, materiales de telégrafos, ferreteria, fundición, carpintería, droguería, balancería, talabartería, lonería, librería, papelería, hojalatería, cartonería, pintor, grabador, artículo de goma y ebonita. Las muestras, pliegos de condiciones, etc., pueden consultarse de dos á cuatro en la Oficina de *muestrarios*. Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el Martes 12 de Diciembre á las cuatro p. m.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1899.—Oficina Interventora de Compras —Moreno 483.—*Luis Peluffo*.—Vice-Director General.

D-12.

Departamento Nacional de Higiene

AVISO

Se avisa á los interesados, que el pliego de condiciones sobre la proveeduría de racionamiento del personal del Lazareto de Martin García, tripulación del Hospital Flotante y Vapor "Jenner", y el de la Administración del Restaurant de Martin García, han sido reformados.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1899.—*J. G. Allende*.

Policía de la Capital.

LICITACIÓN

Por el presente aviso, se llama á licitación para la provisión de racionamiento de 550 individuos de tropa, del Cuerpo de Bomberos de la Capital, durante el año 1900. Las propuestas se harán por cada ración diaria, comprendiéndose por esta el desayuno, el almuerzo y la comida, á saber: por la mañana un jarro de café con azúcar y un pan de cien gramos; para el almuerzo y comida, un puchero con arroz, fideos y verdura abundante, 450 gramos de carne cocida con su caldo correspondiente y un pan de 150 gramos. Se variarán las comidas con raciones de carne asada de igual peso, más una ensalada y sopa, ó en su defecto sopa y guiso, los días que se designen.

Será de cuenta del proveedor, todo servicio de cocina y de mesa de tropa, en la forma que se haya establecido y la comida se entregará caliente y en buenas condiciones á la hora que se designe, tanto en el cuartel como en los diversos destacamentos que se tienen establecidos ó que en adelante se establezcan.

Todos los artículos de consumo serán de primera calidad.

Cada vez que se falte al cumplimiento á algunas de las cláusulas del contrato que se celebre, se adquirirá el racionamiento directamente, por cuenta del proveedor, quien tendrá que abonar lo más que importe.

El licitador á quien se adjudique esta proveeduría, contraerá las obligaciones de racionar á los agentes de policía cuando sea necesario y el jefe de la repartición lo ordene, en las mismas condiciones y por el mismo precio que se acepte para los bomberos.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, el dia Viérnes 1° de Diciembre próximo, á las 2 y 30 p. m. en el despacho de la Jefatura, y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones estipuladas y las que no vengan acompañadas de un certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación, á la órden del Jefe de Policía, el cinco por ciento de importe anual de la propuesta, en efectivo ó en títulos nacionales.

El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta acompañada de los debidos justificativos.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1899.—*Juan M. Oyuela*, Comisario de Ordenes. 1°-D.

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACIÓN

Por el presente se llama á licitación para la manutención de los detenidos en este departamento y Depósito de Contraventores, en el año de 1900. La ración para cada individuo será de novecientos gramos de carne gorda, treinta y cinco de fariña, doscientos cincuenta id de papas, sesenta id de arroz, treinta id de porotos, quince id de fideos, la verdura necesaria y un pan de cien gramos; debiendo hacerse este racionamiento en la siguiente forma. Para el almuerzo durante todos los dias de la semana: sopa de caldo con arroz, papas, verdura y puchero. Para la comida: Lunes; sopa de caldo con fariña, y guiso con grasa, carne, porotos, arroz y papas.—Martes; sopa de menestra con arroz, papas, fideos porotos, verdura y puchero.—Miércoles; sopa de sémola, caldo, guiso, de carne con grasa, papas, arroz y porotos.—Jueves; sopa de caldo con fariña y guiso de carne, con grasa, papas, arroz y porotos.—Viernes; sopa de menestra con arroz, fideos, papas, porotos, verdura y puchero.—Sábado; sopa de sémola, caldo y guiso, de carne con grasa, arroz, papas, porotos y verdura.—Domingo; sopa de caldo con fariña y guiso de carne con grasa, arroz, papas, porotos y verdura. Todos los artículos mencionados deberán ser de primera calidad.

El precio se establecerá por ración diaria, comprendiéndose por esta el almuerzo y comida. El contratista entregará las raciones á la hora que se indique, en calderas apropiadas al objeto y de manera que ellas se conserven en buen estado. El Alcaide y uno de los médicos serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas. No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación un fondo de garantía que no baje de la suma de *cinco* mil pesos moneda nacional ($ 5000 m/n), pudiéndose hacer este mismo depósito en títulos nacionales. El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta. Las propuestas se presentarán cerradas el Jueves 30 de Noviembre del corriente año, en la Jefatura de Policía y se abrirán á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1899.—*J. M. Oyuela*, Comisario de Ordenes. Nbre-30

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta dias, para la proveeduría de placas de vidrio para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre entrante, á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario*. N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias, para la provisión de carbón Cardiff de 1ª calidad para el Lazareto de Martín García, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso" y vapor de Sanidad "Jenner", de conformidad con el pliego de condiciones enb está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario*. N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias, para la proveeduría de racionamiento al personal del Lazareto de Martín García, tripulación del "Jenner" y Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p.m.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre entrante á las 3 p.m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario*. N-23.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias, para la provisión de de terneras para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires Octubre 23 de 1899.—*El Secretario*. Nov.-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el termino de 30 dias, para la provisión de artículos Navales con destino al Lazareto de Martín García, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso", Vapor de Sanidad "Jennier" y "Perseverancia", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario*. N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias, para la provisión de forraje con destino al Conservatorio Nacional de Vacuna y Oficina Sanitaria, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dias 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario*. 23-N.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias, para administrar el Restaurant del Lazareto de Martin García destinado al servicio de los cuarentenarios, pasajeros de 1ª y 2ª clase y á los de igual clase que se encuetren á bordo del Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario*. N-23

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias, para la extracción y explotación de las basuras, cenizas y demás residuos de los buques en el Puerto de la Capital y Riachuelo, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre entrante á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario*. 23-N

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, se cita y emplaza al Sr. D. Julio V. Díaz, para que en el término de diez días, proceda á ingresar en Tesorería General la suma de $ 948.29 m/n, por la que ha sido declarado deudor al Fisco.—*Los Secretarios*. N-30.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, se cita y emplaza al ex-Cobrador Fiscal, Don Ireneo Pividad, para que en el término de nueve días, proceda á ingresar en Tesorería General, la suma de $ 1470 por la que ha sido declarado deudor al Fisco.—*Los Secretarios*. N.-25

Ministerio de J. é I. Pública

Casa de Corrección de Menores Varones

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, para la provisión del consumo general del Establecimiento por el año 1900, dividido en once planillas.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Director, en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno.

Por datos y pliego de condiciones recurrir á la Dirección de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1899.—*Pedro Bertrana,* Director.

D-18.

Penitenciaría Nacional

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días para la provision del consumo general del Establecimiento por el año 1900, dividido en nueve planillas.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el 5 % del total de la propuesta en dinero efectivo ó títulos del Empréstito Interno y á la órden del Director de la Penitenciaría.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Diciembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del Director en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir á la Secretaría de la Dirección de 12 m. á 4 p, m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1899.—*Rodolfo D. Avendaño.* Secretario.

D.-7

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días para la provisión general á la Casa de Corrección de Mujeres, en el año 1900.

Comprende dicha provisión los artículos de racionamiento, combustibles, medicamentos y útiles, artículos para vestuario y artículos varios, dividido en seis planillas.

Tendrá lugar la licitación en esta Inspección General, el dia 11 de Diciembre á las 2 p.m. con asistencia del Señor Escribano Mayor de Gobierno y en presencia de los proponentes.

Las planillas y condiciones, pueden consultarse en esta Oficina, todos los dias de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1899.—*Joaquin Granel.*—Inspector General.

D-11.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. D. Luis F. Navarro, se cita, llama y emplaza á los prófugos *José Padin* y *Lorenzo Pelet,* para que dentro de treinta dias, á contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan á estar á derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si asi no lo hicieren, serán declarados rebeldes.—Departamento Central de Policía.—Buenos Aires Noviembre 9 de 1899.—*Camilo Mercado,* Secretario.

D-12

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la presentación de propuestas cerradas relativas á la ejecución de obras de pintura, pavimentación, compostura de techo, etc. en el edificio que ocupa la Escuela Normal Nº 1º de Profesoras de esta Capital, calle Córdoba Nº 1951.

Las propuestas deberán ser acompañadas del depósito correspondiente á la órden del P. E. y demás garantías exigidas por la ley de Obras Públicas y se detallarán de acuerdo con las especificaciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría de la Escuela, los dias hábilas de 2 á 4 p. m.

Vencido el término de este aviso, esta Dirección elevará las propuestas presentadas, al Ministerio de Instrucción Pública para su resolución.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1899.—*La Directora.*

D-7

Penitenciaría Nacional.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días, para la provisión de 2185 metros cuadrados de piedra Hamburguesa, de 0,58×0,58 completamente sanas, 2700 kilos de cal de Córdoba, 14,000 ladrillos de cal, 80 metros cúbicos de arena pura del rio, 8 metros cúbicos de arena de Montevideo, 77 metros cúbicos polvo de ladrillo y 6000 kilos de cal viva del Azul.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de ($ 5 m/n) y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el 5 % del total de la propuesta, en dinero efectivo ó titulo del emprestito interno y á la órden del Director de la Penitenciaría.

Las propuestas serán abiertas el 1º de Diciembre á la 1 p. m. en el despacho del Director, en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno.

La entrega de los materiales deberá hacerse entre los veinte dias después de aceptada la propuesta

Por datos á la Secretaria de la Dirección do la Penitenciaría de 12 m. á 4 p. m. los dias hábiles.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1899.—*Rodolfo D. Avendaño,* Secretario.

D.-1º

Ministerio de Guerra

REQUISITORIA

Por órden del Sr. Presidente del Consejo de Guerra Permanente del Ejército.

En virtud de ignorarse el paradero del ex-soldado del Regimiento de Ingenieros, Jacinto Barros, cuyos antecedentes son los siguientes:—Tomó servicio en dicho cuerpo en clase de enganchado, el 17 de Julio de 1897, manifestando ser hijo de José Barros y de Feliciana Ocampo—natural de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Departamento de la Capital, nacido el 17 de Febrero de 1875—y cuya filiación en la época que sentó plaza, es: profesión pintor, estado soltero, edad 22 años, color blanco, cabello castaño, barba idem, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, estatura 1 m. 66 1/2 c/m.—Cumplió el término de su compromiso, y fué dado de baja con fecha 9 de Octubre ppdo. del corriente año, en circunstancia de estar en tramitación el expediente de su causa.

Por medio de la presente se le cita, llama y emplaza para que, en el término de quince dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Tribunal Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, calle Bolivar Nº 637, á fin de continuar la causa que se le sigue ante este Consejo de Guerra, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar,

A la vez se exhorta y requiere á las autoridades Civiles y Militares, para que practiquen las diligencias pertinentes, hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto á disposición de este Tribunal.—Capital Federal, Noviembre 10 de 1899.—*Manuel Frias,* Teniente 1º Secretario.

D-16

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata Don Eduardo Lan, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al Cabo Timonel de 2ª, Pedro Carrizo, del crucero "Patria, para que en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se le sigue.—Capital Federal, Noviembre 21 de 1899.—*José D. Echevarrieta.*—Secretario Nbre-24.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Armada Nacional, Capitán de Fragata Don Macedonio Bustos, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al cabo de mar de 1ª Hipólito González, del acorazado "Almirante Brown", para que en el término de diez días contados desde la publicación de este edicto, se presente á este Juzgado Oficial, Calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración. Capital Federal, Noviembre 14 de 1899.—*Cándido F. Chaneton,* Secretario.

Nbre-26

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho al patacho Nacional denominado "Angelita", que se encuentra abandonado en la márgen Sud del Riachuelo, próximo al varadero del Señor Agustin Guastavino; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1899.—*Enrique Victorica.* 1º-D.

Ministerio de Agricultura

División de Minas y Geología

Buenos Aires, Junio 20 de 1899—Exmo. Señor Ministro de Agricultura é Industrias —Jarred A. Jones, soltero, con domicilio legal en la calle Reconquista 195, á V. E. se presenta y respetuosamente solicita un cateo para minerales en el Territorio Nacional del Chubut, con la siguiente ubicación:—Sobre el brazo occidental del afluente principal que entra del Norte al Arroyo Maiten (afluente del Rio Chubut) dándole un largo de cinco mil metros en dirección al nacimiento de este brazo, el cauce por medio—A este brazo sin nombre lo denomino el Arroyo "KlondiKe". Los terrenos son fiscales, no estando labrados ni cercados.—Es justicia.—*J. A. Jones.*—Presentado hoy dia veinte de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las dos pasado meridiano.—Conste.—*E. Garrido.*—Registrese y publiquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División de Minas y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Se Registró bajo el Nº 358 del Registro de Cateos del Territorio Nacional del Chubut, de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.* N-24

A la Autoridad Minera del Gobierno Nacional, División Minas y Geología.—Dirección de Comercio é Industrias.—Ministerio de Agricultura.—Arturo Soupart, con domicilio en la Calle San Martín núm. 186, por la Sociedad denominada: "Arturo Soupart y Cª. compuesta del Sr. José Arriazzi, domiciliado calle Moreno Nº 1275, por una tercera parte. Eugenio Cabardos, domiciliado Calle Corrientes Nº 821, por una tercera parte y el que suscribe por la otra tercera parte, respetuosamente se presentan y exponen: Que en el Territorio Nacional de Misiones en un paraje inculto y despoblado y en un territorio que suponemos de propiedad fiscal á una distancia de diez y siete kilómetros partiendo del centro del pueblo de la "Colonia Candelaria" dirigiéndose al Este; hemos hallado la existencia de un mineral de cobre y oro que conceptuamos de capacidad suficiente para ase-

gurar un feliz éxito á nuestras aspiraciones que son de crear allí un establecimiento de minería que denominaremos "Mina San Juan". Por lo tanto solicitamos se digne Vd. otorgarnos el correspondiente permiso de catear, así como las prerrogativas correspondientes. Se sirva Vd. proveer de conformidad por ser justicia etc. etc.—*A. Soupart y Cª.*—Presentado hoy dia seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las tres y quince minutos pasado meridiano. Conste:—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL comforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División de Minas y Geología y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Se registró bajo el Nº 2 del Registro de Cateos del Territorio Nacional de Misiones de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Dirección de Inmigración

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el dia 1º de Diciembre á las 2. p. m. para los siguientes servicios separadamente, durante el próximo año de 1900; I Carne y verduras; II Pan; III Víveres secos: IV Acarreo de equipajes de inmigrantes en la Capital. Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. en la Secretaria de la Dirección, Calle Bolivar Nº 753—Buenos Aires, Octubre 30 de 1899.—*El Oficial Mayor.* D.- 1º

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la venta de arena que extraen las dragas de las Obras del Puerto del Rosario. Las condiciones se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Cobierno 3ᵉʳ piso) ó en el Juzgado Federal en el Rosario, hasta el 13 de Diciembre próximo, día en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en ambas partes, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1899. D-13

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la construcción y explotación de un muelle, edificio para Aduana y casa para empleados en Colón (Prov. de Entre Rios). Las condiciones se encontrarán en el Juzgado Federal en el Paraná y en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3ᵉʳ piso), hasta el día 7 de Diciembre próximo, día en que tendrá lugar la licitación en ambas partes, abriéndose las propuestas á las 3 p. m. D.-7

LICITACIÓN

Llámase á licitación para los trabajos de pintura en el Palacio de Gobierno. Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (casa de Gobierno 3ᵉʳ piso), hasta el día 1º de Diciembre próximo, día en que tendrá lugar la licitación, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m. en la precitada Dirección. D.-1º

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones en el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3ᵉʳ piso) ó en el Juzgado Federal en Córdoba, hasta el 23 de Noviembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en Córdoba y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m. 23 Nbre.

Oficina de movimiento y conservación de las Obras del Puerto de la Capital.

Aviso de licitación para la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur del Puerto de la Capital.

Llámase á licitación por el término de sesenta dias, á contar desde la fecha, para la presentación de propuestas para efectuar la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur, costado Oeste, de acuerdo á los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en esta oficina, de 9 á 11 y de 12 á 5 p. m., todos los días hábiles. —Las propuestas se presentarán el día 14 de Diciembre del corriente año, á las 2 p. m. ante el señor Ingeniero jefe, Escribano de Gobierno y licitantes que concurran, debiendo estos llenar los requisitos exigidos por las leyes de Obras Públicas y Contabilidad.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.—*Cipriano N. Gimenez,* Secretario. D.-14

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta dias á contar de la fecha, para la construcción de una vereda de piedra en la Calle Caseros entre Pasco y Pichincha que mide 767 metros cuadrados;

a) La vereda se construirá con piedra Martelina ó de Hamburgo, debiendo darse precio por las dos;

b) Las piedras se colocarán sobre un contrapiso de cascote y mezcla de 10 centímetros de espesor bien apisonado en la proporción de 5 partes de cascote y 1 de mezcla;

c) La mezcla se ha de componer de 1 parte de cal viva del Azul, 2 de arena del río, 1 de polvo de ladrillo, debiéndose cubrir las juntas con una mezcla de concreto de 1 por 3;

d) El desmonte de la vereda y trasporte de la tierra, estará á cargo del constructor;

e) En garantía del fiel cumplimiento de esta licitación, el constructor queda obligado á acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de esta Dirección, por la suma de 500 pesos moneda nacional el cual será devuelto una vez cumplido el contrato ó antes si no le es aceptada la propuesta;

f) Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de la Casa de Corrección de Menores Varones, en el sello de ley y serán abiertas el mártes 14 del mes próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los licitantes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899. —*Pedro Bertrana,* Vice-Director. N-24

Dirección General de Vias de Comunicación

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Junio último, llámase á concurso á las casas constructoras del ramo que tengan representantes debidamente acreditados en el país, para presentar proyectos, pliegos de condiciones y propuestas de trenes de dragado, de acuerdo con las bases que se entregarán, previa reposición de sellos, en la Inspección General de Navegación y Puertos—Casa de Gobierno—3ᵉʳ piso.

Los proyectos y propuestas deberán entregarse en el despacho del Señor Sub-Secretario de Obras Públicas, bajo sobre cerrado, el 14 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 13 de 1899. Db.-14

Venta del Ferro Carril Nacional Andino

LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley núm. 3794 el P. E. por decreto de la fecha, ha señalado el día 14 de Diciembre próximo para que se reciban propuestas para la compra del Ferro Carril Nacional Andino de Villa María á Villa Mercedes y ramal de este último punto á La Toma.

Los interesados podrán ocurrir en demanda del pliego de condiciones y demás datos, á la Dirección de Vías de Comunicación.—Casa de Gobierno Piso 3º

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, el día señalado á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1899.—*H. Bustos Morón,* Sub-Secretario de Obras Públicas. Pmte.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCION HIDROGRAFIA- FAROS Y VALIZAS

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 841—República Argentina—Puerto Belgrano—Remoción de una boya.—Se han recibido informaciones fechadas el 28 de Junio de 1899 del Comandante del buque de guerra británico "Pegasus" capitán C. H. Cochrane, que la boya roja Nº 7 en la entrada al puerto Belgrano (Bahia Blanca), ha sido fondeada en el lado Sud del canal; los buques deberán en consecuencia pasar al Norte de ella.

Posición aproximada: Lat: 39º 0' S. Long. 61º 52' O.

La nota en la carta Nº 1331, ha sido rectificada.

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 305.

(Not. to Mar. Nº 484—Londres 1899).

Nº 842—República Oriental del Uruguay —Río de la Plata—Proximidades de Colonia—Casco á pique—Se ha recibido informaciones del comandante del buque de guerra británico "Beagle", comander Hon. H. A. S. Stanhopt, que el casco á pique de un velero aparentemente pequeño, cuyo palo emerge 10 pies, yace sumergido entre las islas "San Gabriel y Farallon", en las proximidades de Colonia. Desde el casco se marca al faro de Farallón al S. 74º O. (mag.), distante 10 1/4 cables y á la extremidad Oeste de la isla San Gabriel Oeste al N. 9º O. (mag.)

Posición aproximada en la carta inglesa Nº 2004: lat: 34º 28' 50" S. long: 57º 54' 10" O.

Variación en 1899, 8º E.

Véanse cartas inglesas Nºs 1751, 2004 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 245.

(Not. to Mar. nº 474.—Londres 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE

Nº 843—República de Chile.—Datos sobre el Puerto de Ballena.—Isla O'Brien Whade Boat Sound.—El Sr. comandante del Transporte "1º de Mayo" Teniente de Fragata Guillermo Jurgensen, informa que el tenedero del puerto "Ballena" resulta ser malo con viento del NE. por ser su fondo conchilla y piedras grandes.

Posición aproximada: Lat: 54º 52' 20" S. Long: 70º 33' 22" O.

Véanse cartas inglesas Nºs 554, 559.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 844—República Argentina—Golfo San Matías—Datos hidrográficos sobre el puerto San Antonio.—El comandante del crucero "Buenos Aires", capitán de fragata D. Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

El veril del banco "Reparo", hácia el S. E., parece haberse unido á los pequeños bancos aislados, que indica la carta inglesa en la mediania de la canal

El banco "Reparo", se ha extendido hacia el S.E. y el banquito que la carta da con 3 y 2 1/2 brazas de agua próximo á él forma esa misma cola S.E., quedando un poco más al Norte de la posición que se le asignaba.

Parecen haber desaparecido los bancos cubiertos respectivamente por 3 y 2 bra-

zas, señalados en la medianía del canal, en el cuarterón del almirantazgo inglés, habiendo una canal con mayor agua que la indicada en la carta.

El banco "Lobos" no parece haber cambiado Véanse carta inglesa Nº 1327 y South America Pilot, part. I, 1893, pág. 325.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 845.—Isla Beagle.—Datos hidrográficos sobre canal Beagle y las islas "Picton", "Snipe" y "Navarino".—El comandante del Crucero "Buenos Aires", capitán de fragata Don Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

La isla "Snipe", es alta con algún pasto ó por lo menos coloreada de verde. Los islotes al N. O. de "Picton" tienen tierra vegetal, son de regular altura con cachiyuyo alrededor, habiendo además algunos manchones entre ellos y "Picton" proximamente donde la carta marca sondas de 10 y 20 brazas, en las que sólo se han encontrado de 3 á 5 (carta Nº 1373).

Por fuera del cabo "Marin" (Extremo S. E. de Picton) se extiende un gran manchón de cachiyuyo en todas direcciones por fuera de él y á más de media milla había 10 brazas de agua y algunos cachiyuyos fijos, aislados en ese braceaje.

Según se desprende de los trabajos la parte principal y más profunda del canal de "Beagle" pasa junto á la costa de las islas "Navarino" de donde va levantando el fondo hasta la isla "Picton" En la parte N. E. de la isla "Navarino" en el paralelo 55, cerca de donde la carta marca un manchón de cachiyuyo se encontrarán 17 brazas de agua, sobre el mismo 5 brazas y 7 á 9 á la orilla del cachiyuyo, encontrándose al seguir la costa N. E. de la isla "Navarino" profundidades variables entre 40 y 70 brazas según la distancia á lacosta.

La parte del canal de "Beagle" entre islas "Picton" y "Navarino", no ofrece dificultad para la navegación. Las dos rocas señaladas en la carta, aunque tienen poca altura son visibles á la distancia, sin contar que están señaladas por cachiyuyo, teniendo mucha profundidad en sus inmediaciones.

Véanse cartas inglesas 1373, 559 y South America Pilot part, II. 1895, págs. 50, 51.

Nº 846—Datos hidrográficos sobre puerto "Madryn" y bahía Craker (Golfo Nuevo).—La oficialidad de la División Bahía Blanca efectuó los siguientes trabajos.

Se reconoció el banco de 4 brazas que se encuentra al N. de Shoal Bluff. Este banco es de muy poca extensión y está rodeado por fondos de 12 á 14 brazas de agua; el fondo es tosca y arena rugia y gruesa. Se reconoció igualmente todo el trecho comprendido entre "Shoal Bluff" y Punta del Este, encontrando en esos parajes mucho cachiyuyo.

De sondajes practicados en puerto "Madryn (Golfo Nuevo) sobre el banco que se extiende al N. E. del muelle y a corta distancia de la costa, resulta que ofrece peligros para los buques que se sirven de la carta del Almirantazgo Inglés para tomar fondeaderos, pues en la parte más saliente de este banco, á 1200 metros de la costa, sólo hay tres brazas de agua en marea baja.

Para fondear cerca de tierra se debe considerar como un limite hacia el N. la linea E. O. que pasa por el muelle. Utilizando las valizas que fueron establecidas por personal de la Escuadra se encontrará buen fondeadero para los buques de todo calado seguiendo las reglas siguientes: después de estar zafo de los bancos de Punta del Este gobernar para tomar la enfilación, punta del muelle por valiza gran. de, la que se seguirá hasta encontrar el braceaje que necesita el buque. Cuando demore por el través del rumbo de la enfilación, la valiza pequeña establecida en los médanos al S. de la población, se hallará buen tenedero para los buques grandes en once brazas de agua.

El banco de 2 3/4 brazas, indicado en la carta inglesa Nº 1290 á 5 millas al N. 80º E. del "Shoal Bluff" y que lleva la inscripción "reported in 1887" no ha podido ser hallado á pesar de que se le buscó con cuidado.

Bahía "Chaker".—Hay que tener en cuenta que el cabo situado al NO. de "Chacker Bay" despide una restinga, á la que es conveniente darle un resguardo de una milla cuando se salga para "Madryn".

El galpón de las pesquerías se encuentra en la punta S. E. de la bahía, para fondear, gobernar un poco á la derecha del medio de la bahía dando fondo en 10 brazas á N 54 O. verd. del galpón y á una distancia de este de mil metros.

Véanse carta inglesa Nº 1290 y South América Pilot part. I, 1893, págs. 330, 331

AMÉRICA DEL SUD—COSTA SUD

Nº 847—República Argentina—Datos sobremedios de vida en "Puerto Belgrano"—El Señor Director General de las Obras del Puerto Militar en "Puerto Belgrano", Ingeniero Don Luis Luiggi, ha comunicado los datos siguientes, sobre los medios de vida en aquel puerto:

Hay un tren diario á "Buenos Aires" y otro de vuelta que sale de "Puerto Militar" por la mañana para llegar á Buenos Aires al día siguiente á las 7 h. a. m.

Dos trenes de ida y otros tantos de vuelta, hacen rápida la comunicación con la Estación "Ingeniero White", antes "El Puerto" y con "Bahía Blanca".

La correspondencia con "Buenos Aires", se recibe en ambas partes, al día siguiente de su expedición; además hay un servicio permanente, la Oficina del Telegrafo Nacional en comunicación directa con Buenos Aires.

La Empresa Constructora, en su taller mecánico, puede hacer reparaciones de relativa importancia. Pueden los remolcadores de la misma empresa y demás buques de su propiedad, prestar auxilio á los navegantes que lo solicitasen, en caso de varadura, etc.

Puede abastecer en caso de necesidad, de agua potable en el tanque de las Obras,en el muelle de "Punta Alta".

El médico permanente al servicio de las Obras, puede prestar su cooperación, en caso de enfermedades urgentes, á pesar de que el clima benigno y aire sano, hacen que sean desconocidas en la localidad, las enfermedades epidémicas ó contagiosas.

Un mercado y dos almacenes algo importantes y varias pequeñas casas de negocio, podrán abastecer de víveres frescos, tanto en "Punta Alta", como en arroyo "Pareja". Hay un hotel bastante bueno, con Restaurant y cuartos de huéspedes. Además hay varios servicios de carruajes y carros para trasladarse á "Arroyo Pareja" ó á Bahía Blanca.

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South America Pilot, part. 1, 1893, págs. 302 á 307.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1899.

Luis A. Imperiale.

Nº 740.—Francia.—Escollo al Sud del placer des Létruns, cercanias de Saint Malo.—Un escollo que vela 0, 6 metro en marea baja, se encuentra á 420 metros al S. 78º 30' E. de "Létruns" hacia abajo y al Sud del placer des Létruns. Este escollo situado en el sitio en que la carta indica un bajo fondo de 0, 1 metro está muy próximo y al NE. de la boya roja á campana del "Létruns".

Véanse cartas inglesas Nºs 2669 B, 2700 y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE.

Nº 741—República del Perú—Caleta de Zorritas—Colocación de boyas para señalar un casco á pique—La Legación de la República Argentina en Lima, ha remitido con fecha Julio 7 del corriente año, el aviso siguiente:

Desde el 2 de Junio de 1899, han sido colocadas dos boyas en la parte Sud de la caleta de "Zorritas", para marcar el sitio donde se halla sumergido el vapor inglés "Mineral", cuyos restos se cubren en pleamar, lo cual ofrece el peligro á los buques que entran al fondeadero.

Posición aproximada: lat. 3º 41' 15" S. Long. 80º 36' 45" O.

Las boyas están pintadas de rojo y fondeadas una á proa y otra á popa del buque sumergido, el que se encuentra en 8 m. de agua y á 500 de la cabeza del muelle.

Véanse carta inglesa Nº 1813 y South America Pilot, vol. II, 1895, pág. 532.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 742—Francia—Roca al N. O. de Nez-de-Jobourg—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 6 de agua en baja marea, á 1046 metros al N. 53º O. del semáforo de "Nez-de-Jobourg", y á 280 metros al N. 30º O. de la roca de la "Dossiera.

Posición aproximada: lat. 49º 41' 1" N. Long. 1º 57' 22" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 118—Paris 1899).

Nº 743 Francia—Roca al E. S. E. de la isla Pelée, proximidades del puerto de Becquet—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 5 de agua en baja marea á 1550 metros al N. 35º O., en la entrada del puerto de "Becquet", en el lugar donde indican las cartas una profundidad de 3 m. 2.

Posición aproximada: lat. 49º 40' 2" N. Long. 1º 33' 33" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 118—Paris 1899.)

Nº 744—Francia—Muertos en la rada de "Portrieux"—Dos muertos han sido colocados en la rada de "Portrieux". El primero se encuentra á 858 metros al E. de la luz del muelle de "Portrieux", y á 790 metros al N. 22º E., de la torre Four.

Situación aproximada: lat. 48º 38' 44" N. Long. 2º 48' 40" O.

La segunda se encuentra á 200 metros al S. 42º 30' E. de la primera.

Véanse carta inglesa Nº 2669 B, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

Nº 745—Francia—Escollos en la rada de Dielette—Existen dos rocas al N. O. del Puerto de "Dielette" una cubierta por dos metros en baja marea se encuentra 500 metros al N. O. del faro del extremo del muelle Oeste, la otra cubierta por 1 m. 6 en baja marea, se halla á 170 mts. al S. 57º E. de la primera.

Estas rocas se encuentran próximas á la enfilación de las dos luces que señalan la dirección que debe seguirse para entrar en el puerto.

Posición aproximada de la roca de 2 m; lat: 49º 33' 22" N; Long. 1º 52' 10" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 A y Channel Pilot, part. II 1897.

Avis aux navig Nº. 118, Paris 1899.

Nº 746.—Francia.—Escollos y peligros en los alrededores de Saint Malo.—Existe una roca que vela 6 m. 5 sobre el nivel de las más bajas mareas, en la bahía "Botineuf" á 620 metros al S 14º 20' E del semáforo de "Mont Benard". La isla de "Cezembre" está unida á las rocas NO. de "Herbiers" por un banco de arena y algas que sobresalen 1 m. 10 sobre el nivel de las más

bajas mareas. Una roca que vela como 1 metro existe á corta distancia al O. de la isla de "Cezembre" á 760 m. al N 22° del jaro del "Grand Jardin". Un banco de arena que queda á flor de agua en las mayores bajantes, se extiende de la roca "Bouquetiers", velando 2 m. 3, desde "Bouquetiers" hasta Hamon, la más occidental de las rocas del placer de "Pierres de la Savate". Una roca que vela 2 m. 5 en las más bajas mareas yace á 950 metros al S. 61° E. de la torre de" Boujaron". Una roca á flor de agua en las más bajas mareas existe á 330 metros al N 17° 30' E de la bahía de Ouvras.

Véanse carta inglesa N° 2700 y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. n° 118,—Paris 1899.)

N° 747.—Francia.—Escollo cerca de la torre de la "Longue" Rocas de Saint Quay. —Existe á 0, 2 milla al N 17° E de la torre de "Longue" una roca cubierta en baja mar por 3 m. 5 de agua.

Posición aproximada: lat. 48° 38' 7" N, long. 2° 44' 37" O.

Véanse carta inglesa N° 2669 B y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. n° 118,—Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

N° 748.—Francia.—Rocas en las proximidades de la isla de Molène.—El Señor Ingeniero Hidrógrafo Renaud, Jefe de la misión de los alrededores de Brest informa que ha reconocido la existencia de una roca peligrosa cuya cima vela 0, m. 5 en baja mar, situada á 0, 46 milla al N 12° E de la roca de "Men Briant".

Posición aproximada: lat. 48° 23' 40" N, long. 4° 55' 50" O.

Nota:—Esta roca parece ser la misma que fué denunciada anteriormente á 1460 metros al N 17° 30' O de la roca Clossen Malage.

Véanse carta inglesa N° 2643 y Sailing Directions for the West Coasts of France, Spain and Portugal 1891 pág. 26, 27.

(Avis aux navig. n° 125,—Paris 1899.

N° 749—Francia—Proximidades de Malène—Erección de una valiza hidrográfico en "Men Briant"—Según avisa el Sr. Ingeniero hidrógrafo Renaud, Jefe de la misión en los alrededores de Brest, se ha levantado una valiza roja con un coronamiento triangular en Men Briant, á fin de facilitar las operaciones de la misión hidrográfica.

El coronamiento de la valiza se encuentra á 10 metros sobre el cero de las cartas.

Posición aproximada: Lat: 18° 23' 12" N. Long. 4° 54' 59" O.

Véanse carta inglesa N° 2647 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal 1891, págs. 26, 27.

(Avis aux Navig. N° 125, Paris 1899)

Luis A. Imperiale

N° 737—Francia—Muertos en la bahía de la "Frenay"—Dos muertos han sido fondeados en la bahía de la "Frenay", el primero se encuentra á 1/2 milla al S. 7° E. del fuerte de "Llatte", en lat. 18° 39' 39" N., long. 2° 17' 01" O. aproximadamente. El segundo se encuentra á 200 metros al S. 34° O. del primero.

Véanse carta inglesa N° 2669 B, y Channel Pilot, part. II 1897.

(Avis aux navig. N° 121—Paris 1899).

N° 738.—Francia.—Valiza en Punta Moulin.—Roca blanqueada (Bahía de la Frenay).—Sobre las rocas que bordean punta "Moulin", á 1 milla al N 7° 30' E de "Moulin des Salines", se ha instalado una valiza pintada de negro, en una posición aproximada de 48° 37' 38" de lat. Norte y 2° 18' de long. O.

La roca situada á 3/4 de milla al N 36° E, del campanario de "Sleboul"-no está cubierto por el mar en ningún estado de la marea y ha sido blanqueada.

Véanse carta inglesa N° 2669 *B* y Channel Pilot, part II 1897.

(Avis aux navig. n° 121,—Paris 1899.)

N° 739.—Francia.—Torre sobre la roca Cannever (Punta Saint Cast).—Una torre roja ha sido erigida sobre la roca "Cannever" que vela 13 metros en las mayores bajamares, está situado á 1/4 de milla al Sud 84° E. del semáforo de la punta de "Saint Cast".

Posición aproximada: lat. 48° 38' 35", long. 2° 14' 30" O.

La valiza que señala el extremo del muelle de "Saint Cast", está pintada de rojo.

Véanse carta inglesa N° 2669 b, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. N° 121—Paris 1899),

N° 828—República Argentina—Profundidades en la barra del Río Negro—El Señor Comandante del Transporte "Azopardo", Teniente de Navio, Don Féliz Ponsati, informa que debido probablemente á las últimas crecientes del "Rio Negro" su barra ha perdido como 2 1/2 pies de pofundidad y que actualmente solo hay en marea llena una y media braza larga (9 1/2 pies), en el sitio donde antes había 2 brazas, y que si bien la materia depositada es muy blanda y no ofrece peligro el golpear, existe la probabilidad de varar con riesgo, debido á las corrientes que tiran al través de la canal. Las mismas variaciones ha experimentado el canal del río que ha formado bancos donde antes había canal y vice-versa.

Véanse carta inglesa n° 1358 y South América Pilot, vol. I 1893, págs. 318, 319.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires—1899).

Luis A. Imperiale.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.